

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**11886** *Resolución de 9 de julio de 2021, del Ayuntamiento de Carmona (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 67, de 23 de marzo de 2021, y en el número 72, de 29 de marzo de 2021, con corrección en el número 91, de 22 de abril de 2021, y en el número 102, de 6 de mayo de 2021, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 101, de 28 de mayo de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre:

Dos plazas de Psicólogo/a, pertenecientes a la escala de la Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Una plaza de Asesor/a Jurídico de Igualdad, pertenecientes a la escala de la Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Dos plazas de Trabajador/a Social, pertenecientes a la escala de la Administración Especial, subescala Técnica y clase Media.

Una plaza de Arquitecto/a Superior, pertenecientes a la escala de la Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Una plaza de Arquitecto/a Técnico, pertenecientes a la escala de la Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Dos plazas de Arqueólogo/a de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Médico de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Coordinador/a de Igualdad de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Monitor/a de Deportes de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Monitor/a de Radio y Comunicación de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Monitor/a de Taller Ocupacional de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Monitor/a de Servicios Sociales de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Monitor/a de Taller de Pintura de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Monitor/a de Taller de Restauración de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Monitor/a de Taller de Encaje de Bolillos de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Monitor/a de Taller de Cerámica de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Monitor/a de Música de Viento de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Monitor/a de Música de Piano de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Monitor/a de Música de Guitarra de la plantilla de personal laboral fijo.

Tres plazas de Monitor/a de Gimnasia Rítmica de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Monitor/a de Gimnasia de Mantenimiento de la plantilla de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y/o en el tablón de anuncios de la Corporación.

Carmona, 9 de julio de 2021.—El Alcalde, Juan Manuel Ávila Gutierrez.